LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 1/2012
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2012, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las a las consultas recibidas en el presente llamado, y es como sigue:

1) Consulta:

Solicitamos a la Convocante que incluyan el Documento Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado del Fabricante, a fin de garantizar la procedencia y la calidad de los bienes que pretenden adquirir, y con ello brindar las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.?

Respuesta:

1) Debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones